

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**CONVOCATORIAS DE JUNTAS****5017** *ECOLOGIC PARTNER, S.L.*

De conformidad con lo establecido en el art. 166 del RDL del TR de la LSC y en el art. 13.3 de los Estatutos sociales, don Francisco José Belda Cuenca, como Administrador único de la mercantil "Ecologic Partner, S.L.", convoca a sus socios a la celebración de Junta General Ordinaria, que se celebrará en el domicilio social de la mercantil, sito en calle Polígono Industrial "La Coma", parcela treinta y tres, nave dos, 46220, Picassent, teniendo lugar su celebración en primera convocatoria el día 27 de julio de 2021, a las 12:00 horas. En segunda convocatoria, en su caso, la Junta se celebrará el día 28 de julio de 2021, a las 12:00 horas, en el mismo lugar.

La Junta tiene por objeto tratar los asuntos contenidos en el siguiente

Orden del día

Primero.- Aprobar las cuentas anuales, acordar acerca de la aplicación del resultado, y aprobar la gestión social del ejercicio 2020.

Segundo.- Aprobar la modificación del art. 8.º de los Estatutos, adaptándolo a la redacción actual del art. 107 de la LSC, y permitiendo que el valor razonable en las transmisiones de determine por experto independiente, aunque no sea Auditor de cuentas.

Tercero.- Actualizar el listado de socios, conforme a la realidad actual.

Cuarto.- Ruegos y preguntas.

Conforme al contenido del derecho a la información societaria reconocido a todos los socios por el art. 93 d) TR de la LSC, se pone en su conocimiento que está a su disposición la documentación relativa a los asuntos incluidos en el orden del día, a efectos de que cualquiera pueda consultarla, o plantear cualquier cuestión al respecto.

Asimismo, se pone en conocimiento de todos los socios su derecho a asistir a la Junta General, por sí, o por medio de representante, conforme a lo previsto en el Art. 184 TR de la LSC. No obstante, a falta de previsión estatutaria sobre la asistencia telemática, no será de aplicación lo previsto en el art. 182 TR de la LSC.

Amén de lo anterior, se pone en conocimiento de los socios el derecho que les asiste para examinar, en el domicilio social, la modificación propuesta, estando a su disposición la documentación relativa a la misma.

Por último, se recuerda que la celebración de la Junta General Ordinaria es válida, aunque se realice fuera del plazo previsto para ello en la Ley de Sociedades de Capital (Art. 164 TR de la LSC).

Picassent, 2 de julio de 2021.- El Administrador único, Francisco José Belda Cuenca.

ID: A210042605-1